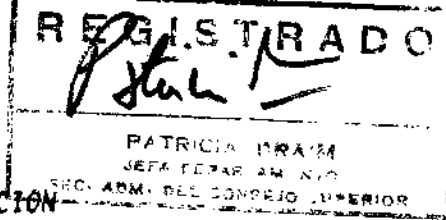




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO



Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la Resolución N°223/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) impresora Epson Acción Printer 2500, carro ancho (132 columnas), ofrecida por un grupo de Alumnos de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

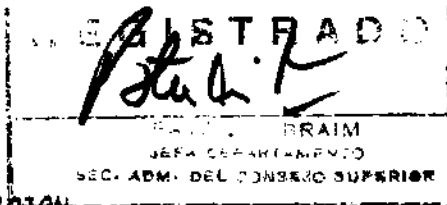
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N°223/92, por un monto total de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional al grupo de Alumnos de esa Facultad Regional,
adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 724/92




ING. RECTOR CARLOS BROTO
VICE-RECTOR


ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO